

Estimadas familias, les remito la última información que nos llega de la Consejería de Educación y Deporte

Ante la inminente publicación del Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que entre otras consideraciones, además de la suspensión de la actividad educativa presencial, se contempla la suspensión de los plazos administrativos, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha adoptado las siguientes medidas, que se aplicarán a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020:

1. **Los centros educativos permanecerán cerrados.** El seguimiento de las actividades educativas se hará, cuando sea posible, por medios telemáticos.
2. Se habilitará, a partir del mismo lunes, una **herramienta** que permite **solicitar plaza escolar** en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. **Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.**
3. El plazo establecido en el procedimiento para la **reserva de plaza** para continuar en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en centros educativos de primer ciclo de educación infantil públicos y privados adheridos al Programa de ayuda a las familias, **establecido del 15 al 31 de marzo, se suspende y se establecerá uno nuevo.**

¡Un abrazo y mucho ánimo!

Atentamente,  
Dirección

